

se propone la formación de profesores e investigadores a nivel superior, reclutados entre graduados valiosos de sus países miembros, así como a la constitución del Instituto Internacional de Planificación de la Educación, que habrá de tener su sede en París, y se beneficiará de la ayuda de la Unesco, Banco In-

ternacional para la Reconstrucción y Desarrollo, y Fundación Ford. Ambas instituciones, con cuyos órganos de estructuración tenemos contacto, habrán de ser de gran utilidad para los problemas que tenemos planteados en la formación del profesorado de Enseñanza superior.

## Bases para una nueva ordenación de la Universidad española

*VI Curso de Verano del SEU  
en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo  
de Santander*

**FERNANDO SUAREZ GONZALEZ**  
*Director del Colegio Mayor Diego de Covarrubias*

Entre los días 2 y 14 de agosto ha tenido lugar, en el espléndido marco del palacio de La Magdalena, este curso de verano, con el cual el Sindicato Español Universitario demuestra una vez más su afán por contribuir al perfeccionamiento de nuestra vida universitaria, que es tanto como decir de toda la vida nacional. Si el SEU no ha sido nunca ajeno a las preocupaciones públicas de más honda actualidad, bien puede decirse que bajo la jefatura de Rodolfo Martín Villa está alcanzando cimas que en nada desmerecen de las épocas más brillantes del Sindicato estudiantil. Y junto a los primeros Consejos Nacionales, cuando se propugnaba la restauración de los colegios mayores, o la creación de la Milicia Universitaria, o junto al inolvidable Congreso Nacional de Estudiantes, del que habrían de salir realizaciones tan colosales como el Seguro Escolar, bien puede figurar este VI Curso de Verano, que sin duda ninguna ha contribuido al esclarecimiento de muchos problemas que han de ser tenidos en cuenta al abordar la necesaria reforma de la universidad.

Ya desde el punto de vista de la organización, el Curso constituyó un auténtico modelo a imitar. La documentación puesta a disposición de los cursillistas en diez grandes carpetas de hojas recambiables constituye una de las más valiosas antologías de textos doctrinales y legales sobre la universidad, sin excluir los estudios sobre la Enseñanza superior en los países más importantes. El *Boletín* diario de información, puntualmente distribuido, y la seriedad con que fueron observados los horarios de trabajo, ciertamente intensos, han constituido una prueba, tanto del interés despertado por el Curso como de la capacidad y madurez alcanzada por los dirigentes del Sindicato Español Universitario. Ciento veinte cursillistas, de

los que más de cuarenta eran catedráticos de universidad y el resto jerarquías del SEU, personalidades de la educación, directores de colegios mayores y estudiantes trabajaron en feliz colaboración durante los doce días completos de duración del Curso, que inauguró el excelentísimo señor don Luis Legaz Lacambra, subsecretario de Educación Nacional, que clausuró el ilustrísimo señor director general de Enseñanza Universitaria, don Juan Manuel Martínez Moreno, y que recibió la visita durante una sesión de trabajo del excelentísimo señor don Manuel Lora Tamayo, ministro de Educación Nacional, que pronunció alentadoras palabras para los reunidos y presenció la discusión de algunos puntos del temario.

### CURSO COMPLEMENTARIO

Coincidiendo con este VI Curso de Verano del SEU, el Servicio Español del Profesorado de Enseñanza Superior organizó un ciclo de conferencias sobre el tema general «El porvenir del hombre europeo», que no puede pasar sin especial, aunque breve, mención, porque constituyó un acertado complemento del Curso. Bajo la dirección del ilustre catedrático don Adolfo Muñoz Alonso, intervinieron en él don Jesús Fueyo Alvarez, sobre «El hombre europeo y el Estado»; don Manuel Ballesteros Gaibrois, sobre «El hombre europeo y la historia»; don Jorge Uscatescu, sobre «Técnica y utopía en el porvenir del hombre europeo»; don Adolfo Muñoz Alonso, sobre «El porvenir del hombre europeo y la educación»; el padre Andrés Avelino Esteban Romero, sobre «El hombre europeo y la moral», y doña Vera Passeri Pignoni, de la Universidad de Bolonia, sobre «El hombre europeo y el arte». To-

das las disertaciones, verdaderamente magistrales, constituyen en su conjunto un inestimable panorama de la actual problemática del humanismo europeo, y es de esperar con verdadera alegría su ya anunciada publicación.

Glosa especial merecen los discursos pronunciados por el excelentísimo señor subsecretario del Departamento y por el jefe nacional del SEU en la tarde del día 2, con ocasión del acto de apertura. La universidad—dijo el primero—tiene problemas, consecuencia unos de su propia estructura y reflejo otros de la situación social en que se desenvuelve. Hoy subsiste entre nosotros una universidad plena y exclusivamente estatal, precisamente a consecuencia de que el Estado, cumpliendo lo que hoy se llama el principio de subsidiaridad, llenó el hueco que la sociedad abandonó cuando dejó de ser un organismo vivo, como el que en tiempos anteriores había dado lugar a la espontánea formación de universidades. Pero hoy vivimos una época en que habrá que llegar a afirmar el principio de libertad de enseñanza, con todas las consecuencias; principio éste que ha ido muy vinculado al de los derechos docentes de la Iglesia, aunque son problemas diferentes, y que hoy, desde luego, ha de estar sometido a todas las regulaciones que el Estado, como gerente del bien común, tiene derecho a imponer. «Esto implica—añadió—el que la universidad, cada vez más, habrá de ser considerada menos como institución estatal y más como institución social. El principio de la autonomía universitaria creo que es una meta hacia la que, sin prisa, pero sin más pausa que la que la más estricta prudencia política imponga, es preciso ir caminando. La idea de una universidad autónoma está destinada a superar el dualismo de universidad estatal y de universidad extraestatal, aun cuando el origen de cada una de ellas nunca podrá ser irrelevante para el Estado, y es una realidad que habrá siempre que tener en cuenta. Por consiguiente, al Estado le incumbirá siempre la obligación de atender de una manera fundamental a sus propias universidades, para que en esta época competitiva, en la que irrevocablemente parece que estamos ya instalados, las universidades del Estado se encuentren en óptimas condiciones para competir con las demás.»

Tras rebatir algunos argumentos de quienes creen que el problema de la libertad universitaria no debe ser así planteado, y subrayar la imposibilidad de una radical despolitización de la universidad, el señor subsecretario aludió a la necesidad de que la misma se adapte a las exigencias y necesidades de una sociedad que está en trance de desarrollo y de cambio, y uno de cuyos instrumentos de transformación ha de ser precisamente la universidad, que debe contribuir a crear lo que hoy se llama una sociedad abierta. Terminó agradeciendo la colaboración que el Curso supone para el Ministerio y señalando que un diálogo como éste entre profesores y alumnos ha de ser fecundo y esclarecedor.

El jefe nacional del SEU, por su parte, reiteró una vez más algo que está siendo como la consigna orientadora de su brillante gestión: «Frente a la vigente institución universitaria, históricamente estancada, aislada en lo social, reducida en sus medios, osificada en su estructura y diezmada en sus funciones, es preciso situar una universidad más actual, más real, mejor dotada, más perfectamente estructurada y con mayores posibilidades. Para ello es preciso revisar unas normas, que si sirvieron en un momento histórico determinado y hoy rebasado, deben adaptarse ahora a las cambiantes estructuras y necesidades de nuestra sociedad. Este deseo del SEU ha tenido siempre

el aliento y la guía del propio Ministerio, y por ello el Sindicato de los estudiantes se encara con el problema, para colaborar en su solución. No es preciso para ello revisar siquiera los principios fundamentales que inspiraron la Ley de 1943, y que deben seguir constituyendo la entraña de cualquier reforma. Se trata de ponerla en hora, enfrentándose ante todo con las nuevas realidades surgidas en nuestro horizonte, y en primer lugar, por orden de importancia, la aparición de la universidad de la Iglesia, cuya justificación legal está fuera de toda duda, pero que viene a romper con su creación el principio unitario vigente desde la Ley de 1943. Ante este hecho caben tres posturas: la de quienes se aferran a la situación tradicional, de universidad monopolizada por el Estado; la de quienes están de acuerdo con la situación actual y se oponen a que pueda llegar a modificarse, y la de quienes entienden que si se ha entrado en una fase competitiva en la enseñanza universitaria, debe irse, con todas las consecuencias, hacia lo que ha venido llamándose libertad de enseñanza universitaria.» Tras calificar de desfasada a la primera postura, y de inmovilista a la segunda, el jefe nacional del SEU entiende que la tercera es la postura realmente innovadora y la que el Sindicato de estudiantes hace suya. «Así, pues—afirma textualmente—, no tenemos más remedio que demandar que el derecho a la creación de centros que impartan enseñanza universitaria sea un derecho no sólo privativo del Estado, ni tan siquiera de la Iglesia, sino de todos los grupos y fuerzas sociales del país—desde el Movimiento Nacional a la asociaciones de toda índole legalmente reconocidas, pasando por los propios Sindicatos—, que demostrando adecuadamente su capacidad para tal tarea y su definida vocación por la misma, existan en España.» Todo ello coronado por un afán social irrenunciable y teniendo bien presente que la universidad, lejos de ser una oficina expedidora de títulos, ha de ser, como José Antonio propugnara, un «organismo vivo de formación total».

## LAS PONENCIAS

Agrupados los cursillistas en tres ponencias, estudiaron, respectivamente, los temas «La universidad y la sociedad española», «Profesores y alumnos en la universidad española» y «Organización de la enseñanza universitaria».

### PRIMERA PONENCIA

La primera de ellas, que había sido redactada por los señores Rosón Pérez y García Velarde, y que estuvo presidida por don Adolfo Muñoz Alonso, partió de la base de considerar a la universidad como la dimensión cultural de la sociedad, y en sus conclusiones afirmó vigorosamente la necesidad de que aquélla aborde en un plazo inmediato la promoción cultural de ésta, complicándose en la gran tarea de nuestro siglo, que es el mundo de lo social. Para ello, la universidad tiene, por una parte, que repartirse y descentralizarse y, por otra, que reclamar a la vez el patronazgo de la sociedad, abriendo su estructura para acoger en ella a las representaciones más genuinas de la vida nacional. Propugna la separación entre las funciones de gobierno y las formativas y docentes, de forma que en la primera sean decisivos los patronatos y en la segunda los claustros. La intervención del Estado ha de dirigirse a fortalecer la personalidad de cada universidad.

Se defiende asimismo la necesidad de que entren

en el seno de la universidad todas las Enseñanzas superiores, y se indica que para que realice eficazmente su misión es preciso reestructurar algunos de sus órganos y crear otros nuevos. Preocupada la ponencia por la formación de los universitarios, pide un replanteamiento, según mayores exigencias, de los actuales colegios mayores, y junto a él, la creación de otros órganos formativos—las Casas del Estudiante—sin carácter residencial. Solicita la implantación en todas las Facultades de dos nuevas asignaturas formativas, dedicada una al análisis de la realidad española y sus relaciones con la comunidad internacional, y otra, a orientar a los estudiantes sobre su encaje como graduados en el marco social que les espera, dándoles también criterios fundamentales para su futura actuación.

Tras perfilar los posibles Patronatos universitarios, se entró en el tema de los medios económicos, sobre el cual se suscitó una fecunda polémica entre quienes defendían la gratuidad de la Enseñanza superior, la autofinanciación de las universidades mediante elevadas tasas académicas y correspondientes becas para los estudiantes capaces y necesitados y el mantenimiento del sistema vigente, pero con mayor aportación de los estudiantes y mayor aportación estatal. En definitiva, lo que quedó claro fué la común pretensión de dotar a la universidad de medios económicos decorosos para cumplir con holgura su función, y, por otra parte, la conveniencia de que se garantice que ningún estudiante capacitado deba renunciar al ingreso en la universidad por razones económicas, afirmación esta última matizada por algún sector de los cursillistas, en el sentido de que, paralelamente, nadie sin capacidad pueda cursar estudios universitarios, por muchos medios económicos que tenga a su alcance.

#### SEGUNDA PONENCIA

La segunda ponencia, que discutió un texto de los señores Castellanos y Regalado, bajo la presidencia del excelentísimo señor don Manuel Batlle Vázquez, rector magnífico de la Universidad de Murcia, señaló la necesidad de que las cátedras universitarias cuenten con el indispensable profesorado auxiliar vocado a la docencia mantengan relaciones entre sí cuando se trate de la misma materia, aunque estén en universidades diferentes, y coordinen sus tareas con las cátedras similares del mismo centro. Pidió asimismo que la cátedra sea una ventana abierta a la sociedad, divulgando los trabajos que lo merezcan y buscando el apoyo de las entidades económicas, sociales e industriales. Sin repudiar el sistema de oposición, que fué considerado «mal menor», se entendió que en la selección del profesorado deben tenerse en cuenta no sólo los actuales criterios de preparación científica, sino también otros de orden pedagógico.

Se defendió una escala de profesorado, constituida por los siguientes grados: alumnos internos, profesores ayudantes, profesores adjuntos, profesores agregados, profesores especiales y catedráticos. Todos ellos constituirían la pirámide docente, en cuyo vértice se encuentra el catedrático, forjador de la escuela y supervisor de toda la labor del equipo. Los profesores especiales o contratados desarrollarían la labor que en cada caso viniera exigida por su especialidad, y sus obligaciones y derechos vendrían establecidos en el propio contrato. Se estudiaron también las excedencias del profesorado y los módulos para sus respectivas dotaciones económicas.

Por lo que a los escolares se refiere, se hizo especial hincapié en la función formativa de la universidad,

paralela a la función profesional, propugnándose además la intensificación de las clases prácticas, la supresión de los libros de texto y la racionalización de los sistemas de examen.

#### TERCERA PONENCIA

La ponencia tercera, que había sido redactada por los señores Cuevas y Sancho Rof, fué discutida bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Luis Bru Villaseca, y partió de una concepción—distinta a la que inspira la Ley de 1943—según la cual las Facultades universitarias no deben ser sólo órganos de formación profesional, como las concibe la ley, sino también escuelas de convivencia y formación universitaria. Sin ignorar que la ley atribuyó estas funciones a los colegios mayores, la ponencia entendió que la meta está siendo inalcanzable, y por ello propugnó que todas las funciones universitarias se ejerzan en el propio centro docente, organizando en él seminarios, coloquios, cursos de conferencias, ciclos de teatro y cine etc. Bien entendido que esta tesis no se plantea como incompatible con la existencia de los colegios mayores, sino que se sustenta pensando en aquellos alumnos que no forman parte de la minoría que actualmente tiene cabida en dichos colegios.

En relación con el tema del acceso a la universidad, se propugnó la creación en cada capital de provincia de un centro dependiente del rectorado de la universidad estatal correspondiente, que organizara cursos dedicados a preparar, orientar y seleccionar a los alumnos que hayan de ingresar en los centros de Enseñanza superior. Dichos cursos, que sustituirían al actual Preuniversitario, se dividirían en las ramas de Ciencias y Letras, y constarían de dos partes, dedicada una a repetir conceptos básicos y encaminada la otra a iniciar los temas propios de las carreras correspondientes.

Por lo que se refiere a la organización de las enseñanzas dentro de la universidad, se defendió el establecimiento de tres ciclos: formativo el primero, básico el segundo y dedicado el tercero a iniciar a los estudiantes en la formación profesional o en la investigación. Ello llevaría aparejada la distribución de las enseñanzas en cuatrimestres y la agrupación de varias disciplinas afines dentro de cada cátedra. Se defendió también una reordenación del calendario escolar, en el sentido de que los cursos comenzaran el 15 de septiembre y terminaran el 15 de junio. Señalada la necesidad de distinguir entre los ciclos de enseñanzas teóricas y prácticas, y la de organizar en las Facultades escuelas de especialización, se reafirmó la conveniencia de la enseñanza libre, al menos mientras no sea una realidad la igualdad de oportunidades.

Tras insistir en la necesidad de incrementar las tareas investigadoras de la universidad, se abordó el tema de las universidades no estatales, solicitando que el Estado vigile las enseñanzas que en ellas se impartan, garantice idénticas tasas académicas y condiciones de acceso, unidad de representación estudiantil e idéntica procedencia del profesorado. Por último, la tercera ponencia solicitó que las actuales Escuelas Técnicas superiores queden englobadas en la universidad como Facultades de Ingeniería.

#### COMUNICACIONES

Independientemente de las tres ponencias que quedan reseñadas, se presentaron al Curso cincuenta y dos comunicaciones, de treinta y cinco autores dife-

rentes, que abordan la totalidad de los variadísimos temas con que había de enfrentarse un Curso como éste, encaminado a promover la reforma de la universidad. Es materialmente imposible examinar, por muy brevemente que se quiera hacer, el contenido de todas ellas, que están, por otra parte, recogidas en la documentación facilitada a los cursillistas. No obstante, sí parece oportuno aludir a las que, a nuestro juicio, ofrecen un interés más destacado.

La preocupación por el desarrollo económico-social del país y sus relaciones con la educación fué objeto de estudio por parte del catedrático señor ARTOLA, en su comunicación «Universidad y desarrollo», que señaló la necesidad de crecientes inversiones en materia de educación, supuesto que la explotación de los recursos humanos del país, que se realiza necesariamente a través de la enseñanza, es una exigencia ineludible, que no permite la solución de «importar», como ocurre, en cambio, con los recursos naturales. Como leer y escribir no es hoy formación suficiente para participar de manera activa en la vida social y económica del país, se propugna la organización de un ciclo medio, de carácter general, obligatorio y gratuito, destinado a completar la primera enseñanza, y que comprendería de los diez a los catorce años. Este ciclo, además de capacitar a todos, permitiría seleccionar a los mejores para los ciclos de carácter superior. Por lo que se refiere a la Enseñanza superior, distinguió la comunicación entre los tres tipos de graduados que hoy se están produciendo, cada uno con sus problemas específicos: docentes, profesionales e investigadores. Los docentes resultan de inmediato incremento, con vistas a la elevación del nivel cultural del país, y su formación corresponde exclusivamente a las Facultades de Ciencias y de Letras. Los profesionales no salen hoy convenientemente especializados de nuestras facultades o escuelas superiores, por lo que se propugna evitar todo gasto que no concorra eficazmente a la formación de esos profesionales, que deben estudiar menos cosas más intensamente. Y por lo que se refiere a la investigación, dado el retraso del país en las materias no humanísticas, se propugna fundamentalmente la incorporación de lo conocido fuera de nuestras fronteras, para evitar inversiones inútiles.

La comunicación de don José María del MORAL, «La universidad ante las nuevas exigencias de la sociedad actual», tras señalar el carácter de corporación intermedia entre el hombre y el Estado que tiene la universidad, afirma que no se entiende cómo la universidad pueda estar ajena a las preocupaciones de la comunidad, y, por ello, sin ceñir la misión de la universidad a fines políticos o temporales, y reclamando para ella la indispensable atmósfera de libertad de espíritu, defiende la necesidad de que la universidad sea la inteligencia calificada para esclarecer y resolver intelectualmente la problemática social de la época y de la comunidad a que pertenece. Relacionada de alguna manera con este tema, la comunicación de don Francisco GUERRERO SAEZ, sobre «La formación política en la universidad», propuso la revisión total de la enseñanza de la formación política, superando los infantiles planteamientos del elogio indiscriminado al régimen español o la asepsia absoluta en que actualmente se mueve, y señalando en un agudo *post-scriptum* cómo la Unesco considera analfabetos a los ciudadanos de cualquier país que no conocen la propia Constitución, y preguntándose malévolamente—y decimos malévolamente, porque el autor conoce muy bien la respuesta—cuántos graduados españoles están en este caso.

Sobre el tema de los colegios mayores presentaron comunicaciones la señorita FERNANDEZ TAPIA y los señores LABRADA RUBIO y MORON PALOMINO. Preocupados todos ellos por el aspecto de formación para y en la convivencia que los colegios mayores tienen, sus escritos—aun abordando aspectos particulares—vienen a insistir en la vieja necesidad de una mayor exigencia en el cumplimiento de sus funciones y paralelamente de una más adecuada institucionalización de los mismos, lo que permitiría también que proyectaran su labor sobre quienes no residen en ellos, preocupación fundamental del segundo de los comunicantes mencionados.

El excelentísimo señor gobernador civil de Cuenca, don Mariano NICOLAS, llamó la atención, no sólo en su comunicación sobre el tema, sino también en todas sus apasionadas intervenciones, acerca de la necesidad de que la universidad se proyecte en el ámbito de su distrito universitario, para descongestionar las actuales sedes universitarias, y sobre todo para una mayor proyección y extensión de la cultura y para que la universidad pueda contar con esa adhesión social, que siendo indispensable, es imposible de conseguir si no da a conocer sus necesidades, y si no ejerce su magisterio sobre la sociedad entera.

## LOS COLOQUIOS

Si fuera posible caracterizar en un solo rasgo la común preocupación de cuantos intervinieron en los diálogos desarrollados a lo largo de este curso, diríamos que el signo más sobresaliente de él ha sido su preocupación por lo social, esto es, la inquietud por abandonar definitivamente posturas clasistas y llegar a conseguir que entren en nuestros centros de Enseñanza superior cuantos reúnen la necesaria capacidad, con independencia absoluta de su situación económica. La universidad, efectivamente, no es clasista en su organización ni en su estructura—como señaló ciertamente Muñoz Alonso—, pero al serlo nuestra sociedad, la universidad sufre las consecuencias de ese clasismo y ve sus aulas frecuentadas tan sólo por uno de los sectores sociales del país. Hay, pues, que remover esos obstáculos tradicionales y realizar efectivamente lo que en los últimos tiempos se viene llamando la igualdad de oportunidades. Pero, evidentemente, no es posible detenerse ahí. Tanto por los actuales defectos de la universidad como por la necesidad de prepararla para cumplir eficazmente su misión respecto de los numerosos contingentes de alumnos que se presume están a punto de llegar a ella, es insoslayable la urgencia de ponerla en pie de eficacia y de dotarla de toda clase de medios—materiales y personales—para cumplir su función con la máxima dignidad. Aún hay más: Tampoco basta con aportar esos medios, si paralelamente la sociedad y el Estado no exigen su derecho a que la universidad cumpla íntegra y adecuadamente su función. Con lo cual, la conclusión del VI Curso de verano del SEU podría, en muy pocas líneas, ser ésta: Propugnamos una universidad mejor y abierta a más número de estudiantes; para ello, pedimos que se la dote con toda la dignidad que su función requiere, y, paralelamente, afirmamos la necesidad de la constante exigencia de la sociedad y del Estado, para que la universidad se sienta responsable ante ellos y no se convierta en una institución soberana y alejada del mundo en que se mueve. La indispensable libertad que la ciencia y la cultura requieren ha de ser exquisitamente garantizada a la universidad. Pero esta universidad—libre—tiene que responder ante el país y demostrar plenamente los beneficios que su mantenimiento reporta.